



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DE
CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

AÑO 3 NO. 163 VOL. 03 CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
06 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO
ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CABILDO DEL MES DE
NOVIEMBRE DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2024.





EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAPULTEPEC 2022-2024, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 19 DEL REGLAMENTO DE LAS SESIONES DEL CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPIDE LOS SIGUIENTES: ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE.

FECHA	No. DE SESIÓN	NÚMERO DE PUNTO	ACUERDO
2024.11.07	138ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior	<p>782 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.</p> <p>783 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.</p>
2024.11.07	138ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>784 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro.</p>
2024.11.07	138ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/462/2024 , a través	<p>785 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta</p>





		<p>del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a uso comercial y agrícola y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2024, estímulos fiscales a través de la condonación del 100% en los recargos de los años 2023 y anteriores durante el periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p> <p>Lo anterior en apoyo a estas actividades comerciales que se han visto afectadas por la inflación, en la que los productos con mayor volatilidad como los agropecuarios continúan ejerciendo presiones sobre la misma.</p> <p>Los contribuyentes interesados en acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>	<p>a consideración de este Cuerpo Edilicio la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/462/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba otorgar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Predial que lleven a cabo la regularización de sus inmuebles destinados a uso comercial y agrícola y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2024, estímulos fiscales a través de la condonación del 100% en los recargos de los años 2023 y anteriores durante el periodo del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024, previa acreditación de que se encuentran en tal supuesto.</p> <p>Lo anterior en apoyo a estas actividades comerciales que se han visto afectadas por la inflación, en la que los productos con mayor volatilidad como los agropecuarios continúan ejerciendo presiones sobre la misma.</p> <p>Los contribuyentes interesados en acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>
<p>2024.11 .07</p>	<p>138ª. Sesión Ordinaria</p>	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/463/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: otorgar a favor de los contribuyentes sujetos a pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de condonación del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido</p>	<p>786 ACUERDO 005/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/463/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y otorgar a favor de los contribuyentes sujetos a pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de Inmuebles, que se presenten a pagar durante el ejercicio fiscal 2024, estímulos fiscales a través de condonación del 50% de la suerte principal y del 100% en los recargos durante el periodo comprendido del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, presentar contratos privados</p>





		<p>del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, presentar contratos privados de compra y venta entre particulares, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>	<p>de compra y venta entre particulares, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad.</p>
2024.11 .07	138ª. Sesión Ordinaria	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/464/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: otorgar a favor de los contribuyentes los derechos POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO, a través del subsidio del 25% del monto de la suerte principal por los ejercicios fiscales 2023 y anteriores, así como el 100% por los recargos para los ejercicios fiscales 2023 y anteriores.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja General) a partir del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024.</p>	<p>787 ACUERDO 006/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. ACH/TM/464/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y otorgar a favor de los contribuyentes los derechos POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE USO DOMÉSTICO, a través del subsidio del 25% del monto de la suerte principal por los ejercicios fiscales 2023 y anteriores, así como el 100% por los recargos para los ejercicios fiscales 2023 y anteriores.</p> <p>Los contribuyentes interesados a acceder al presente estímulo fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la General) a partir del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2024. Contribución en una sola exhibición, la presente campaña de regularización no es acumulable con estímulos fiscales aprobados con anterioridad, el contribuyente interesado en regularizar sus adeudos deberá solicitarlo en las oficinas que resguarda la Tesorería Municipal (Caja).</p>





2024.11.14	139ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior	<p>788 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro.</p> <p>789 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro.</p>															
2024.11.14	139ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	<p>790 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce noviembre de dos mil veinticuatro.</p>															
2024.11.14	139ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ , Director de Obras Públicas, en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/280/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edificio: autorizar la realización de las obras, que se ejecutaran con Recursos de Participaciones Federales y Estatales 2024.	<p>791 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edificio el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. CH. AYTTO/DOP/280/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba y autoriza la realización de las obras, que se ejecutaran con Recursos de Participaciones Federales y Estatales 2024. Como se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="834 1583 1507 1900"> <thead> <tr> <th colspan="5">Recursos de Participaciones Federales y Estatales</th> </tr> <tr> <th>No. OBRA/ACCION</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>TIPO DE ADJUDICACIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACH/OP/RPFE2024/IR/06</td> <td>REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE MEXICO Y AV. CONSTITUYENTES, COL. LAS AMERICAS.</td> <td>COL. LAS AMERICAS</td> <td>IR</td> <td>\$ 1,745,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Recursos de Participaciones Federales y Estatales					No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE	ACH/OP/RPFE2024/IR/06	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE MEXICO Y AV. CONSTITUYENTES, COL. LAS AMERICAS.	COL. LAS AMERICAS	IR	\$ 1,745,000.00
Recursos de Participaciones Federales y Estatales																		
No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE														
ACH/OP/RPFE2024/IR/06	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE MEXICO Y AV. CONSTITUYENTES, COL. LAS AMERICAS.	COL. LAS AMERICAS	IR	\$ 1,745,000.00														





				CHAPULTEPEC C.							
2024.11. 21	140ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior	792 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la dispensa de la lectura de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.	793 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.							
2024.11. 21	140ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	794 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiuno noviembre de dos mil veinticuatro.								
2024.11. 21	140ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/225/2024 , a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la actualización de la Licenciada en Enfermería Nancy Velazco Aranda, Coordinadora de Salud en los siguientes Comités, Comisiones y Grupos.	795 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/225/2024 , por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la actualización de la Licenciada en Enfermería Nancy Velazco Aranda, Coordinadora de Salud en los siguientes Comités, Comisiones y Grupos. Como se describe a continuación:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.</td> <td>Secretaria</td> </tr> <tr> <td>Comité Municipal Contra las Adicciones de Chapultepec, Estado</td> <td>Coordinadora Ejecutiva</td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS	CARGO	Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Secretaria	Comité Municipal Contra las Adicciones de Chapultepec, Estado	Coordinadora Ejecutiva	
COMITÉS, COMISIONES Y GRUPOS	CARGO										
Comité Municipal de Salud de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Secretaria										
Comité Municipal Contra las Adicciones de Chapultepec, Estado	Coordinadora Ejecutiva										





				de México para el periodo 2022-2024.				
				Comité Municipal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Chapultepec, Estado de México para el periodo 2022-2024.	Presidente Suplente			
				Comisión Municipal de Primera Infancia.	Coordinador Municipal de Salud			
				Grupo municipal para la prevención del embarazo adolescente.	Vocal 1			
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.	796 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.					
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No ACH/TM/493/2024 , a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: autorizar la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2024 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2024.	797 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ , Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ , Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/493/202 , por tal motivo el Ayuntamiento autorizar la modificación, reconducción y transferencias a las partidas presupuestales del programa FORTAMUNDF 2024 del presupuesto de Egresos estimado para el ejercicio fiscal 2024, como sigue:					
				ACCION	AUTORIZADO	+	-	MODIFICADO
				PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 4,181,975.89		\$ 11,451.24	\$ 4,170,524.65
				PAGO DE NÓMINA DE BOMBEROS	\$ 420,638.48		\$ 39,000.00	\$ 381,638.48
				PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 865,358.70		\$ 17,000.00	\$ 848,358.70
				REPARACIÓN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 550,000.00	\$100,000.00		\$ 650,000.00
				REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 100,000.00		\$ 1,156.05	\$ 98,843.95



			PAGO POR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUA POTABLE (CONAGUA)	\$ 800,000.00		\$ 16,022.00	\$ 783,978.00											
			PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 3,930,973.53		\$ 230,000.00	\$ 3,700,973.53											
			EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS		\$250,000.00		\$ 250,000.00											
			EQUIPAMIENTO Y UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	\$ 315,148.07		\$ 35,370.71	\$ 279,777.36											
			SUMAS	\$ 11,164,094.67	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 11,164,094.67											
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	<p>V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No ACH/TM/494/2024, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: se autorice a la Tesorera Municipal llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de las cuentas contables que se relacionan a continuación, hasta por los montos detallados, mismas que datan de los años 2015 a 2019, y que algunas durante tres años o más no tuvieron o registraron movimientos contables, se carece de evidencia y soporte documental suficiente para sustentar el seguir reflejándolas en contabilidad; así mismo, se autoriza a la tesorera municipal la correspondiente afectación, aplicación o registro contable a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores:</p>	<p>798 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No. ACH/TM/494/2024, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal llevar a cabo la depuración y/o cancelación de saldos de las cuentas contables que se relacionan a continuación, hasta por los montos detallados, mismas que datan de los años 2015 a 2019, y que algunas durante tres años o más no tuvieron o registraron movimientos contables, se carece de evidencia y soporte documental suficiente para sustentar el seguir reflejándolas en contabilidad; así mismo, se autoriza a la tesorera municipal la correspondiente afectación, aplicación o registro contable a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores:</p> <table border="1" data-bbox="836 1459 1502 1711"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>NÚMERO DE CUENTA</th> <th>NOMBRE</th> <th>IMPORTE</th> <th>FECHA DE SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1119 0001 00 0001</td> <td>FONDOS DE RESERVA</td> <td>\$189,418.69</td> <td>ENERO 2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1151 0001 0002 0000 0001</td> <td>ALMACÉN DE PAPELERÍA</td> <td>\$ 900.74</td> <td>ENERO 2019</td> </tr> </tbody> </table>	No.	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	FECHA DE SALDO	1	1119 0001 00 0001	FONDOS DE RESERVA	\$189,418.69	ENERO 2015	2	1151 0001 0002 0000 0001	ALMACÉN DE PAPELERÍA	\$ 900.74	ENERO 2019
No.	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	FECHA DE SALDO														
1	1119 0001 00 0001	FONDOS DE RESERVA	\$189,418.69	ENERO 2015														
2	1151 0001 0002 0000 0001	ALMACÉN DE PAPELERÍA	\$ 900.74	ENERO 2019														
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza la M. EN A. P. OFELIA</p>	<p>799 ACUERDO 004/26024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de</p>															





		<p>MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No ACH/TM/495/2024, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: se apruebe llevar a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de noviembre de 2024, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática.</p>	<p>los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta realiza la M. EN A. P. OFELIA MORA RESÉNDIZ, Tesorera Municipal en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No ACH/TM/495/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba llevar a cabo las transferencias presupuestales externas al presupuesto de egresos al mes de noviembre de 2024, por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) según cuadro anexo y formatos de dictamen de reconducción y actualización programática.</p>															
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	<p>VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No CH. AYTTO/DOP/298/2024 en su punto número 1, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: autorice la CANCELACION de la obra, que fue autorizada en cabildo No. 126 de fecha 15 de agosto del 2024, misma que se describe a continuación:</p>	<p>800 ACUERDO 005/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No AYTTO/DOP/298/2024 en su punto número 1, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la CANCELACION de la obra, que fue autorizada en cabildo No. 126 de fecha 15 de agosto del 2024, misma que se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="834 1268 1503 1688"> <thead> <tr> <th colspan="5">Recursos Propios Municipales (RP-2024)</th> </tr> <tr> <th>No. OBRA/ACCION</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>TIPO DE ADJUDICACIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACH/OP/RP2024/IR/12</td> <td>CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC</td> <td>CABECERA MUNICIPAL</td> <td>AD</td> <td>\$100,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Recursos Propios Municipales (RP-2024)					No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE	ACH/OP/RP2024/IR/12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	AD	\$100,000.00
Recursos Propios Municipales (RP-2024)																		
No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE														
ACH/OP/RP2024/IR/12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	AD	\$100,000.00														
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	<p>VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal</p>	<p>801 ACUERDO 006/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta realiza el ING. ARQ. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, Director de Obras Públicas en acuerdo con</p>															





		<p>Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No CH. AYTTO/DOP/298/2024 en su punto número 2, a través del cual presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio: autorice la realización de las obras, que se ejecutaran con Recursos de Participaciones Federales y Estatales 2024. Misma que se describe a continuación:</p>	<p>la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No ACH/TM/004/2024 en su punto número 2, por tal motivo el Ayuntamiento autoriza la realización de las obras, que se ejecutaran con Recursos de Participaciones Federales y Estatales 2024. Misma que se describe a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="836 514 1502 1396"> <thead> <tr> <th colspan="5">Recursos de Participaciones Federales y Estatales</th> </tr> <tr> <th>No. OBRA/ACCION</th> <th>NOMBRE DE LA OBRA</th> <th>UBICACIÓN</th> <th>TIPO DE ADJUDICACIÓN</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACH/OP/RPFE2024/IR/07</td> <td>REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE CALLE ARGENTINA Y AV. LIBERTAD, COL. LAS AMERICAS, CHAPULTEPEC.</td> <td>COL. LAS AMERICAS</td> <td>IR</td> <td>\$ 800,000.00</td> </tr> <tr> <td>ACH/OP/RPFE2024/AD/08</td> <td>CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC</td> <td>CABECERA MUNICIPAL</td> <td>AD</td> <td>\$ 100,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Recursos de Participaciones Federales y Estatales					No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE	ACH/OP/RPFE2024/IR/07	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE CALLE ARGENTINA Y AV. LIBERTAD, COL. LAS AMERICAS, CHAPULTEPEC.	COL. LAS AMERICAS	IR	\$ 800,000.00	ACH/OP/RPFE2024/AD/08	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	AD	\$ 100,000.00
Recursos de Participaciones Federales y Estatales																							
No. OBRA/ACCION	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE																			
ACH/OP/RPFE2024/IR/07	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. CONSTITUYENTES ENTRE CALLE ARGENTINA Y AV. LIBERTAD, COL. LAS AMERICAS, CHAPULTEPEC.	COL. LAS AMERICAS	IR	\$ 800,000.00																			
ACH/OP/RPFE2024/AD/08	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CRUCERO, AV. LIBERTAD Y CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CABECERA MUNICIPAL, CHAPULTEPEC	CABECERA MUNICIPAL	AD	\$ 100,000.00																			
<p>2024.11.26</p>	<p>7ª. Sesión Extraordinaria</p>	<p>IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/228/024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: aprobar la Convocatoria para la Décima Sexta Sesión de</p>	<p>802 ACUERDO 007/2024: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 párrafo primero y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta realiza el LIC. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional de Chapultepec, Estado de México, mediante el oficio No Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/228/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba la Convocatoria para la Décima Sexta Sesión de Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al final de la presente acta.</p>																				





		Cabildo Abierto correspondiente a la Centésima Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México. Misma que se anexa al Orden del Día.	
2024.11.26	7ª. Sesión Extraordinaria	X. Aprobación del Acta de la Presente Sesión.	803 ACUERDO 008/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes presentes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.
2024.11.29	141ª. Sesión Ordinaria	III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior	804 ACUERDO 001/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México la dispensa de la lectura de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro. 805 ACUERDO 002/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el contenido del Acta de la Centésima Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.
2024.11.29	141ª. Sesión Ordinaria	IV. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.	806 ACUERDO 003/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de Chapultepec, Estado de México se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, el ORDEN DEL DÍA de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve noviembre de dos mil veinticuatro
2024.11.29	141ª. Sesión Ordinaria	V. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO , Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ ,	807 ACUERDO 004/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el





		<p>Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/233/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe como recinto oficial para llevar a cabo la Tercera Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024, la Sala de Cabildo, ubicada en Independencia número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México.</p>	<p>L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/233/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba como recinto oficial para llevar a cabo la Tercera Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024, la Sala de Cabildo, ubicada en Independencia número 300, Colonia Centro, Chapultepec, Estado de México.</p>
2024.11.29	141ª. Sesión Ordinaria	<p>VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que realiza el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/234/2024, a través del cual solicita a este Cuerpo Edilicio: apruebe el Orden del Día de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024, misma que se anexa al Orden del Día.</p>	<p>808 ACUERDO 005/2024: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapultepec, Estado de México, la propuesta que presenta a consideración de este Cuerpo Edilicio el L. EN D. ADRIAN ISAAC LÓPEZ CANO, Secretario del Ayuntamiento en acuerdo con la M. EN D. LAURA AMALIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Presidenta Municipal Constitucional mediante el Oficio No. Ch.Aytto/SRIA.AYTTO/234/2024, por tal motivo el Ayuntamiento aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Solemne de Cabildo del Ayuntamiento de Chapultepec, Estado de México, 2022-2024, misma que se anexa al final del acta.</p>

Dado en el Palacio Municipal de Chapultepec, Estado de México, del 01 a los 30 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

Por lo tanto, mando se publique, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Chapultepec, Estado de México a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal Constitucional
Laura Amalia González Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Adrián Isaac López Cano
(Rúbrica)

